

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veintidós se notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	EXPEDIENTE. IVAI-REV/1234/2021/III/O	AYUNTAMIENTO DE TLACOLULAN	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	SEGUNDO. Cierre de Instrucción. Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias.
3	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/78/2022/III Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE HUATUSCO	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	PRIMERO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular a la denuncia identificada con la clave de expediente IVAI-DIOT/78/2022/III , las restantes denuncias precisadas en la tabla que antecede, debiéndose glosar la certificación correspondiente.
4	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/78/2022/III Y SUS ACUMULADOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE HUATUSCO	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	PRIMERO. Se ADMITEN los escritos de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia IVAI-DIOT/78/2022/III , IVAI-DIOT/79/2022/I E IVAI-DIOT/80/2022/II toda vez que contienen los requisitos de procedencia previstos en la normatividad aplicable.
5	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/67/2022/II	AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	1. Como diligencia para mejor proveer, se requiere a la parte denunciante , para el efecto de que en un término no mayor a tres días siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proporcione a este órgano garante diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en la denuncia citada ...
6	EXPEDIENTE. IVAI-REV/468/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Cumplimiento. Se tiene a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa dando cumplimiento a la resolución pronunciada el nueve de septiembre de dos mil veintiuno , dictada dentro del expediente al rubro citado, atendiendo a lo peticionado en el considerando cuarto.
7	EXPEDIENTE. IVAI-REV/16550/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho

Francisco Javier Clavero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
www.ivai.org.mx

				de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...
8	EXPEDIENTE. IVAI-REV/231/2021/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...
9	EXPEDIENTE. IVAI-REV/12024/2019/III Y SUS ACUMULADOS	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...
10	EXPEDIENTE. IVAI-REV/621/2021/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...
11	EXPEDIENTE. IVAI-REV/11316/2019/I	AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...
12	EXPEDIENTE. IVAI-REV/1131/2021/I/O	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...
13	EXPEDIENTE. IVAI-REV/2471/2019/III	AYUNTAMIENTO DE MISANTLA	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante

				digitalícese y remítase la documentación...
--	--	--	--	--

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES